

Guayaquil, 2 de marzo del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE

GIESMA S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Ciudad.-

Estimados Señores:

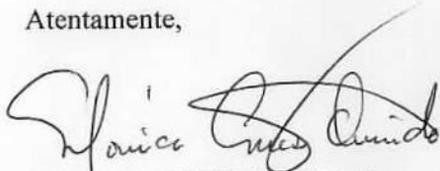
En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019 de "**GIESMA S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**", es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, Libro de las Acciones y Accionistas, los libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,



ING. CPA. MONICA CRUZ
COMISARIO PRINCIPAL